

10.813

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación Civil "Fútbol Club Atlético la Muni", Personería Jurídica N° 741 con fecha 22 de septiembre del año 2011, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, que responde a las siguientes características:

| | |
|--------------------------------|--|
| TITULAR DOMINIAL: | Estado Provincial. |
| UBICACIÓN: | Localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid. |
| NOMENCLATURA CATASTRAL: | Departamento 09 – Circunscripción I – Sección C – Manzana 03 – Parcela "31" – Plano Disposición N° 21240 con fecha 30 de junio del año 2015. |
| ANTECEDENTE DE DOMINIO: | Matrícula Folio Real L-315 año 2004 – T° 99 – F° 60. |
| SUPERFICIE TOTAL: | 35 Has. 4.429,29m². |
| SUPERFICIE A DONAR: | 2 Has. (Parte de una superficie de mayor extensión).- |

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales Competentes.-

ARTÍCULO 3º.- El inmueble objeto de la donación será destinado a la construcción del predio de fútbol de la asociación civil "Fútbol Club Atlético la Muni".-

ARTÍCULO 4º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la Escritura Pública de Transferencia de Dominio. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retransmisión del dominio, conforme a las vías judiciales y/o administrativas que correspondan.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado LUIS LISANDRO ROJO.-

L E Y N° 10.813.-

FIRMADO:

**DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL


CECILIA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA